

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D. C., 04 AGO 2020

RADICACIÓN No. 2016-00258

Atendiendo la solicitud que antecede por secretaría, expídanse copias a costa del peticionario, en los términos solicitados, de conformidad con el artículo 114 del Código General de Proceso.

NOTIFIQUESE,

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
La providencia anterior es notificada por anotación  
en ESTADO No. 078 Hoy 05 AGO 2020  
Secretaría

L. E. M. M.

